

**RESOLUCIÓN N° 0745
CIPOLLETTI, 08/11/2024**

VISTO:

La Resolución CD FaCEP N° 309/24 y la Resolución Decanal FaCEP N° 0744/24, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 309/24 el Consejo Directivo encomienda la organización de una mesa de examen con modalidad a demanda a realizarse en el mes de noviembre 2024 y por Res. Dec. N° 0744/24 se aprueba el procedimiento a utilizar para las mismas;

Que la Dirección de Administración académica informa que el turno de exámenes podrá llevarse a cabo los días 21 y 22 de noviembre y a tal efecto incluye el cronograma de fechas necesario para organizar los exámenes bajo la modalidad a demanda;

Que en virtud que el Calendario Académico no establece turno de examen en el mes de noviembre de 2024, es necesario emitir un acto resolutivo Ad Referéndum a fin de establecer las fechas necesarias y respaldar las acciones en el Sistema SIU Guaraní;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: ESTABLECER un turno de exámenes extraordinario a realizarse los días 21 y 22 de noviembre de 2024, bajo la modalidad a demanda, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Solicitudes de exámenes: del 08/11 a las 12 hs. hasta el 11/11 a las 14 hs.
- Recepción de información sobre constitución de la mesa: desde el 12/11 a las 9 hs hasta el 13/11 hasta las 14 hs.
- Inscripción a exámenes: 18/11 desde las 9 hs. hasta las 23 hs.
- Sustanciación de los exámenes: 21 y 22 de noviembre.
- Carga de notas: plazo máximo hasta el 27/11.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Consejo Directivo la ratificación de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.